

Gualaquiza, 21 de marzo del 2019.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXGUAL S.A
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y estatutos de la compañía, fui elegida como comisaria Principal Externa el 26 de febrero del 2018 por el tiempo de un año es así que me permito someter a su consideración el presente informe acerca de las actividades desarrolladas por la Compañía Taxgual S.A. durante el ejercicio económico comprendido del 01 de enero del año 2018 al 31 de diciembre del año 2018.

En la compañía al revisar los distintos documentos contables con sus respectivos anexos, he podido observar que se está cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias tanto por parte del Gerente General y por la Junta General de Accionistas; la forma como se ha contabilizado cada uno las transacciones de la compañía, además agradeciendo al personal del periodo administrativo por la facilitación de los documentos para mi revisión.

Conforme a lo establecido en el reglamento interno se ha dado cumplimiento de los procedimientos de control interno de la compañía.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Carpetas y documentos contables se han llevado y custodiado según las diferentes disposiciones legales vigentes de los organismos de control. Es decir se ha llevado con numeración, y cada punto de orden del día se ha podido constatar que contiene las resoluciones tomadas a las mismas, en las actas se ha podido notar que guarda continuidad.

Los estados financieros esto es Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio de Patrimonio y flujo de efectivo se han preparado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Si bien en este año se puede notar que han recuperado cuentas pendientes, además se ha podido constatar que las unidades vehiculares están con sus respectivos permisos de taxímetros, matrículas, licencias, radio están al día. En cuanto a los estados financieros esto es estado de resultado se puede notar que ha tenido una utilidad pudiendo la asamblea general decidir la distribución de la misma.

Se ha procedido a revisar los documentos de las unidades que tienen choferes estén al día y en perfectas condiciones para el trabajo.

Así mismo se ha revisado que están con su propio sistema contable, el mismo que se felicita por la operatividad y siga mejorando para el proceso de la información oportuna y el bienestar de la compañía.

Recomendaciones: Toda información de la compañía desde su creación debe reposar en archivos de la oficina y por seguridad deleguen a una persona para el manejo de las mismas. Que se continúe con las capacitaciones por lo menos cada dos meses sobre atención al cliente tanto para el personal administrativo, accionistas y choferes de la compañía.

Además se recomienda se elabore el manual de funciones para los empleados.

Se recomienda Que se planifique capacitaciones para los accionistas dueños de la compañía sobre temas de seguridad, Obligaciones y deberes que se tiene con los organismos de control esto es SRI, MINISTERIO DE TRABAJO, IESS, SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

De los señores Accionistas:


Esy Rubjefa Patiño Sanmartín
COMISARIA.